Bogotá D.C., 30 de enero del 2026

PARA: **Antonio José Romero Vergara**
Director de tecnología

Luz Adriana Narvaéz Patio
Directora de Atención al usuario

DE: **Daniel Felipe Salazar Mojica**
Coordinador de contratación

REFERENCIA: Designación de supervisión y apoyo a la supervisión contrato CS-AD-038-2026

De manera atenta, me permito comunicarle que ha sido designado a partir de la fecha para ejercer la SUPERVISIÓN y el APOYO A LA SUPERVISIÓN del contrato de la referencia.

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CS-AD-038-2026**
CONTRATISTA:	**CIEL INGENIERÍA S.A.S**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT No. 860.521.236-7
OBJETO DEL CONTRATO:	Contratar la actualización tecnológica del sistema de Digiturnos, la adquisición, suministro e instalación de nuevos dispositivos, así como la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de la solución, para garantizar su disponibilidad, estabilidad y correcto funcionamiento en los puntos de atención de Capital Salud EPS-S.
PLAZO DEL CONTRATO:	12 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($407.979.312)

SUPERVISOR (A):	**Antonio José Romero Vergara**
CARGO:	Director de tecnología
APOYO (S) A LA SUPERVISIÓN	**Luz Adriana Narvaez Patio**
CARGO:	Directora de Atención al Usuario
OTROS SUPERVISORES (describir cargos):	N/A
OTROS APOYOS A LA SUPERVISIÓN (describir cargos)	N/A

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÒN	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
V3.0-2022	Se modifica código del documento (código anterior F29-LJ, código nuevo FR-029-CON), asignación de proceso y subproceso; por motivo de actualización de mapa de proceso

ELABORO/MODIFICO	**REVISO**	**APROBO**
Nombre: Silvia Rocio Arocha Muñoz Cargo: Coordinadora de Contratación Fecha: Mayo de 2022	Natalia Zapata Hincapie/Diana Mejía Directora Jurídica / Profesional de G.A Mayo de 2022	Natalia Zapata Hincapie Directora Jurídica Mayo de 2022

En virtud de lo anterior y en su calidad de supervisor, deberá atender las obligaciones establecidas tanto en el Contrato de referencia como aquellas contenidas en el capítulo quinto (5) del Manual de contratación y Supervisión de la Entidad.

Es de indicar que la Supervisión y/o apoyo a la supervisión se considera dentro de las obligaciones laborales, por tanto, cualquier cambio o novedad deberá informarlo al (la) jefe Directo, el Director (a) del área, a la Dirección Jurídica o a la Gerencia General.

El contrato, documentos precontractuales y sus anexos podrá consultarlos en la coordinación de contratación previa solicitud.

Atentamente

Daniel Felipe Salazar Mojica

Firmado digitalmente por Daniel Felipe Salazar Mojica

Daniel Felipe Salazar Mojica
Coordinador de contratación

Proyectó: Angélica Herrera Medina - Profesional Universitaria

CONTROL DE CAMBIOS	
VERSIÒN	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
V3.0-2022	Se modifica código del documento (código anterior F29-LJ, código nuevo FR-029-CON), asignación de proceso y subproceso; por motivo de actualización de mapa de proceso

ELABORO/MODIFICO	REVISO	APROBO
Nombre: Silvia Rocio Arocha Muñoz Cargo: Coordinadora de Contratación Fecha: Mayo de 2022	Natalia Zapata Hincapie/Diana Mejía Directora Jurídica / Profesional de G.A Mayo de 2022	Natalia Zapata Hincapie Directora Jurídica Mayo de 2022